Consejo Federal de Mecanismos Locales

Resolución CFML Nro. 01/2023

Ciudad de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023

Vistos,

Lo dispuesto en los arts. 11, 12, 15 y 22 de la Ley 26827; el Reglamento del Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML) para la Prevención de la Tortura;

Considerando,

Que, el día 28 de diciembre de 2023 vencen los mandatos de las Comisionadas representantes de los Mecanismos Locales ante el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, María Alejandra Mumbach y Andrea Triolo;

Que, el CNPT en su sesión plenaria del 1° de noviembre se ha convocado a Sesión Ordinaria del CFML, fijándose su fecha para el lunes 18 de diciembre, bajo la modalidad mixta (presencial y virtual), fijándose, entré otros temas, el cumplimiento del procedimiento de selección de representantes;

Que, en virtud de ello, oportunamente se procedió a dar inicio al cronograma de selección de representantes de mecanismos locales (ML), de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI del Reglamento del CFML, comunicándoles a los/as integrantes del CFML que hasta el día 28 de noviembre del corriente deberían presentar el nombre, datos personales, currículums vitaes, la aceptación de la postulación y las declaraciones juradas correspondientes;

Que, se han recibido siete (7) postulaciones formuladas por los ML de: Misiones postuló a Gabriela Vanesa Stefani; Chaco a Kevin Nielsen; la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) postuló a Andrea Triolo; Corrientes postuló a María Alejandra Mumbach; Tierra del Fuego a María Florencia Villarreal y a José Luis Piñeiro; y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Leandro Halperin; y no han formulado postulaciones los ML de Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) por la provincia de Buenos Aires;

Que, el día 29 de noviembre se publicaron las candidaturas, abriéndose el plazo para adherir y/o impugnar las mismas hasta el día 9 de diciembre, recibiéndose adhesiones a las candidaturas de Mumbach y Stefani que obran en Secretaria, y han sido puestas en consideración del CFML;

Que, en la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Mecanismos Locales del día 18 de diciembre se conformó el quorum necesario para funcionar con la presencia

Scanned with CamScanner

Consejo Federal de Mecanismos Locales

del Presidente del CNPT, Juan Manuel Irrazábal; las/os representantes de los ML: Neuquén: Estefanía Buamscha; PPN: Ariel Cejas; CPM: Roberto Cipriano García; Chaco: Darío Gómez; Corrientes: Jorge Isetta; Entre Ríos: Ignacio Journe; Tucumán: Fernando Kornstanje; Ciudad de Buenos Aires: Maria Rosa Muiños; Chubut: Marcela Pérez Bogado; Mendoza: Rodrigo Romero; Misiones: Eduardo Scherer; Salta: Rodrigo Sola; y Tierra del Fuego A.I.A.S.: Pablo Villegas. Y de manera virtual las y los representantes de: Jujuy: Soledad Sapag; Santiago del Estero: Lionel Suárez.

Que, en atención a ello se puso en consideración la nómina de postulaciones propuestas por los mecanismos locales conforme el procedimiento de selección establecido en el capítulo VI del Reglamento del CFML;

Que, luego de considerados los antecedentes de las candidatas, los/as Consejeros/as han emitido su voto de la siguiente forma: - Neuquén: Nielsen/Triolo; PPN: Triolo/Halperín; CPM: abstención; Chaco: Nielsen/Mumbach; Corrientes: Mumbach/Nielsen; Entre Ríos: Nielsen/Mumbach; Tucumán: Nielsen/Mumbach; Ciudad de Buenos Aires: Halperín; Chubut: Nielsen/Mumbach; Mendoza: Halperín/Triolo; Jujuy: Halperín/Triolo; Misiones: Stefani/Nielsen; Salta: Nielsen/Mumbach; Santiago del Estero: Halperín/Nielsen; y Tierra del Fuego A.I.A.S.: Villarreal/Halperín.

Que, conforme el art. 25 del Reglamento del CFML, resultarán elegidas como representantes ante el CNPT los candidatos y las candidatas que obtengan la mayor cantidad de votos por mayoría simple; resultando electo por el voto mayoritario de los/as Consejeros/as el Sr. Kevin Nielsen. Y resultó empate entre las postulaciones de Lenadro Halperín y María Alejandra Mumbach.

Que en los términos del mismo artículo 25, le corresponde al Presidente del Consejo desempatar entre quienes recibieron la misma cantidad de votos. Que a los fines de preservar el carácter federal de la decisión a adoptar, el Presidente del Consejo, Juan Manuel Irrazábal propuso que los y las representantes de los ML en el Consejo Federal, votaran entre el Sr. Halperin y la Sra. Mumbach, moción que fue aprobada.

Que, en esta nueva votación entre Leandro Halperin y María Alejandra Mumbach los/as Consejeros/as han emitido su voto de la siguiente forma: - Neuquén: Halperín; PPN: Halperín; CPM: abstención; Chaco: Mumbach; Corrientes: Mumbach; Entre Ríos: Mumbach; Tucumán: Mumbach; Ciudad de Buenos Aires: Halperín; Chubut: Mumbach; Mendoza: Halperín; Jujuy: Halperín; Misiones:

Scanned with CamScanner

Consejo Federal de Mecanismos Locales

Halperín; Salta: Mumbach; Santiago del Estero: Halperín; y Tierra del Fuego A.I.A.S.: Halperín.

Que, en virtud de lo expuesto han sido seleccionados como Comisionados para la nueva integración el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura los Sres. Kevin Nielsen y Leandro Haperín.

Por ello, el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura **RESUELVE:**

1.- Designar como Representantes de los Mecanismos Locales ante el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura a los Sres.:

- Nielsen, Kevin Boss, DNI 34.826.375

- Halperin, Leandro; DNI 21.731.753.

2.- Fíjese como fecha de inicio de su mandato el día 29 de Diciembre de 2023;

3.- Notifíquese.

DR. LIONEL E. SUAREZ
PRESIDENTE
Comité Provincial
Prevención de la Tortura
SANTIAGO DEL ESTERO

RODRIGO SOLÁ
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIAL CONTRA LA TORTURA
LEY Nº 8024/17

Scanned with CamScanner